DECRETO N° 4.291 /

TEMUCO, 03 DIC. 2012

VISTOS :

1.- La autorización al "Circo Hermanos Vásquez de Mexico.", para realizar el funciones en Isla Cautín, sector ramadas, desde el día 15 de Noviembre de 2012 y hasta el 30/11/2012, solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM, para la presentación de el **Circo Hermanos Vásquez"**, a realizarse el día 15 de Noviembre de 2012, al 30/11/2012 en Isla Cautín sector Ramadas, representada por el Sr. Juan Antonio Perez Castillos.

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

DIRECTOR SR/CV

DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDIA

53109